UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 382 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 20 JUL 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1594-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 918-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0651-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 0657-2022-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando Nº 0657-2022-EPG-UNSCH/D, de fecha 16 de junio de 2022, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2022-I, acompañando la Resolución de Consejo Directivo Nº 0044-2022-UNSCH-EPG/CD, de fecha 30 de mayo de 2022;

Que, con Memorando Nº 0651-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 12 de julio de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2022-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2022-I, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 382 -2022-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Anatolio Huarcaya Barbarán	ES-601	Filosofía e Historia de la Educación Superior	Docencia Universitaria	30/04/22 al 22/05//22	3,840.00
02.	Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales	DS-701	Seminario - Taller de Didáctica de la Educación Superior	Docencia Universitaria	30/04/22 al 22/05/22	3,840.00
03.	Marcelino Pomasoncco Illanes	GE-607	Dirección de Instituciones Educativas	Educación, Gestión Educacional	30/04/22 al 22/05/22	3,840.00
04.	Edgar Saras Zapata	GE-603	Problemática de la Educación Peruana	Educación, Gestión Educacional	30/04/22 al 22/05/22	3,840.00
05.	Brunihlda Ailly Acosta Melchor	GE-707	Seminario de la Evaluación en la Educación	Educación, Gestión Educacional	30/04/22 al 22/05/22	3,840.00
06.	Delia Ayala Esquivel	GE-705	Estrategias Didácticas de la Educación	Educación, Gestión Educacional	30/04/22 al 22/05/22	3,840.00
07.	Blanca Beatriz Rivera Guillén	DE-705	Seminario de la Historia de la Educación	Doctorado en Educación	30/04/22 al 03/06/22	6,400.00
08.	Rolando Alfredo Quispe Morales	DE-703	Seminario de la Investigación Cualitativa I	Dotorado en Educación	30/04/22 al 03/06/22	6,400.00
09.	Víctor Gedeón Palomino Rojas	DE-707	Seminario de Investigación Cualitativa II	Doctorado en Educación	30/04/22 al 03/06/22	6,400.00
10.	Olga Hurtado Ambrocio	DE-713	Seminario de Neuro Pedagogía	Doctorado en Educación	30/04/22 al 03/06/22	6,400.00
11.	Oscar Gutiérrez Huamaní	IC-601	Epistemología e Investigación Científica	Educación, Estrategias de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación	30/04/22 al 22/05/22	3,840.00
12.	Guido Alfonso Pérez Sáez	TV-701	Teorías de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje	Educación, Estrategias de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación	30/04/22 al 22/05/22	3,840.00
13.	Nicolás Cuya Arango	EIB-601	Fundamentos de Interculturalidad y Educación Bilingüe	Educación, Educación Intercultural Bilingüe	30/04/22 al 22/05/22	3,840.00
14.	Walter Pariona Cabrera	DE-713	Seminario de Neuro Pedagogía	Doctorado en Educación	30/04/22 al 22/05/22	6,400.00

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 382 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD	: 00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC	: 0021
CENTRO DE COSTO	: 01.11 Escuela de Posgrado
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/fph